ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

CONTRATO 1380 DE 2025 - REALIZAR LA ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA FORTALECER EL SISTEMA, MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL USUARIO Y RENOVAR SUS CONDICIONES FÍSICAS, LAS CUALES SE REALIZARÁN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPONENTE BRT DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A. LOTE 1

INFORME MENSUAL No 02

PERIODO 21 DE AGOSTO AL 20 DE SEPTIEMBRE

CONSORCIO MYE BOGOTÁ

OCTUBRE DE 2025

Versión 0

6 INFORME AMBIENTAL

6.1. Manejo Forestal y Zonas Verdes

Durante el periodo en mención, se llevaron a cabo actividades de pintura en la Estación Perdomo, las cuales requirieron la implementación de medidas de protección para los individuos arbóreos ubicados en las áreas adyacentes a la conformación del MET-03 (instalación de cerramiento tipo onda). Las protecciones fueron instaladas conforme a los lineamientos ambientales establecidos, tal como se evidencia en los registros fotográficos adjuntos, con el objetivo de mitigar y prevenir posibles afectaciones sobre la vegetación circundante. La actividad se desarrolló de manera controlada y sin incidentes ambientales, dando cumplimiento a los requisitos técnicos y normativos aplicables a este tipo de intervenciones.

De igual forma, se informa que dentro de las actividades correspondientes al mismo ítem MET-03, en la Estación Ciudad Universitaria, se ejecutaron labores que involucraron una zona verde ubicada sobre la Calle 26 con Carrera 36. En el desarrollo de estas actividades fue necesario realizar la remoción temporal de un costado de la capa vegetal para permitir el acceso y ejecución de los trabajos. Una vez finalizadas las labores, y conforme a las directrices impartidas por la interventoría, se efectuó la adecuación y restitución de la zona verde intervenida, garantizando que el área quedara en condiciones iguales o superiores a las existentes antes del inicio de las actividades. Dichas acciones se encuentran documentadas en los registros fotográficos anexos, que evidencian el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas.

6.2. Actividades generadoras de residuos

Durante el periodo reportado se generaron residuos peligrosos (RESPEL) asociados a las actividades de aplicación de recubrimientos (pintura), específicamente trapos impregnados con pintura, plásticos de protección y envases vacíos de este mismo producto. Estos residuos se clasifican dentro de la corriente Y12, conforme a la tipología establecida en el Anexo I del Convenio de Basilea y en la normativa nacional vigente (Decreto 4741 de 2005 en Colombia).

La corriente Y12 comprende los residuos originados en el uso y manejo de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas y barnices, los cuales son considerados peligrosos debido a su composición química.

En este contexto, los residuos generados fueron identificados, segregados y almacenados de manera temporal en bodega conforme a los lineamientos establecidos en la legislación ambiental vigente y a las buenas prácticas de gestión de RESPEL.

Durante el periodo reportado se presentaron dos nuevos proveedores del servicio de recolección de RESPEL, los cuales fueron debidamente informados a la interventoría mediante radicados oficiales, según se detalla a continuación:

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

- Enlaces Ambientales (en colaboración con VEOLIA) – Radicado CE-MYE-ADM-0071 del 10 de septiembre de 2025.
- PROSARC – Radicado CE-MYE-ADM-0078 del 18 de septiembre de 2025.

6.3. Pin ambiental

El día 30 de julio de 2025 se llevó a cabo la gestión para la generación del PIN Ambiental correspondiente a las actividades de adecuación a cargo del Consorcio MYE, con el acompañamiento y orientación técnica de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente y de la interventoría ambiental del contrato.

Como resultado de este procedimiento, se expidió el **PIN Ambiental No. 27466**, asociado al **radicado No. 2025ER169583**, el cual constituye el requisito formal de registro ante la autoridad ambiental competente, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable y habilitando el inicio de las actividades de adecuación bajo los lineamientos establecidos en materia ambiental.

6.3.1. Residuos de Construcción y demolición (RCD)

Durante el periodo reportado se llevaron a cabo actividades de recolección de RCD correspondiente a la demolición de separadores vehiculares (tachones) entre el carril de la BRT y mixta de las estaciones Ciudad universitaria y Corferias, sobre ambos costados de la calle 26, conforme a lo descrito en el siguiente cuadro:

Ilustración 47 *Generación de RCD*

CONSORCIO MYE BOGOTA / RECOLECCION RCD / 1380-2025											
ESTACION	FECHA DE RECOLECCION	SITIO DE DISPOSICION	NUMERO DE VALE	CANTIDAD VALE REPORTADO		CERTIFICADO DE DISPOSICION FINAL	FECHA DE EMITIDO EL CERTIFICADO	CANTIDAD TOTAL EN CERTIFICADOS		CARGADO EN PLATAFORMA SDA	FECHA Y RADICADO SDA
				M3	PESO (Tn)			M3	PESO (Tn)		
CORFERIAS	29/08/2025	RECICLADOS GRECO	17052	10 M3	12,8	GRE VD A002673-011-2025-CV2188 - (SE ADJUNTA EN ANEXOS JUNTO CON LOS VALES)	12/09/2025	10	12,8	NO	
CIUDAD UNIVERSITARIA	1/09/2025	RECICLADOS INDUSTRIALES	166004	15 M3	19,64	CERT-1225-2025 - (SE ADJUNTA EN ANEXOS JUNTO CON LOS VALES)	11/09/2025	45	58,91	NO	
	1/09/2025		166015	15 M3	19,64						
	2/09/2025		166104	15 M3	19,64						

Dichas actividades de generación de RCD contaron con supervisión técnica y ambiental, durante los procesos de generación se utilizaron vehículo de carga (volqueta) y la información de esta está plasmadas en los vales de transporte adjuntos en los anexos del actual informe, todos los residuos ingresaron según la relación con el PIN Ambiental 27466 del consorcio MYE Bogotá y las volquetas relacionadas también con su Pin correspondiente:

PLACAS: SVM153 PIN 8044 / SPV583 PIN 9595

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

Se conto con PMT autorizado por la secretaria de movilidad y señalización correspondiente de acuerdo con las implicaciones que tomaban estas actividades. Al finalizar la demolición se procedió a la limpieza total de la zona para mitigar y evitar cualquier percance con la movilidad tanto en carril mixto como en la BRT.
Se adjuntan vales y certificados correspondiente a lo reportado y se realizara el cargue correspondiente en el aplicativo WEB de la secretaria distrital de Ambiente (SDA). Al momento de contar con todos los certificados correspondientes al corte, esto con el fin de generar un cargue único con toda la información del periodo.

6.4. Manejo de residuos peligrosos

Conforme a las actividades ejecutadas durante el periodo, y en particular en el marco del proceso de aplicación de pintura sobre las estructuras metálicas reutilizadas e instaladas, se llevaron a cabo procedimientos de limpieza y mantenimiento preventivo de los equipos de aplicación, específicamente de las boquillas de las pistolas de pintura, así como de las áreas de trabajo intervenidas.

Como resultado de estas labores se generaron residuos peligrosos (RESPEL), entre ellos:

- Trapos y plásticos impregnados con pintura y solventes clasificados como corriente Y12, utilizados en las tareas de protección, limpieza de equipos y superficies. Una vez alcanzada su vida útil, estos residuos fueron dispuestos en bolsas rojas de seguridad, debidamente pesadas, marcadas e identificadas, para su posterior traslado y almacenamiento temporal en la bodega de residuos peligrosos.

- Envases vacíos de pintura (canecas y tarros), clasificados como residuos de la corriente Y12, los cuales se gestionaron bajo protocolos de segregación, recolección y almacenamiento controlado, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

El procedimiento implementado asegura que los residuos generados durante el proceso de pintura sean identificados, clasificados, envasados y transportados internamente bajo condiciones de seguridad básicos, mitigando riesgos de contaminación al suelo, aire y agua, así como a la salud de los trabajadores con base al PGIRP del PMA aprobado por la interventoría. Para este periodo en mención, se describe a continuación el trámite dado a estor residuos a la fecha:

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

Ilustración 48 *Recolección RESPEL*

CONSORCIO MYE BOGOTA / RECOLECCION RESPEL / 1380-2025													
INFORME AMBIENTAL #	BODEGA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DEL CONSORCIO MYE BOGOTA	FECHAS CORTE DEL INFORME AMBIENTAL	MES CORRESPONDIENTE DEL CORTE	CANTIDAD (Kg)	FECHA DE RECOLECCION POR EL GESTOR RESPEL	EMPRESA RECOLECTORA	DESECHOS IMPREGNADOS ENTREGADOS			ESTADO DE LA CERTIFICADO DE DISPOSICION FINAL	CANTIDAD TOTAL REPORTADA (Kg)	CARGADO EN PLATAFORMA SDA	FECHA Y RADICADO SDA
							TRAPOS Y12	CANECAS Y12	PLASTICOS Y12				
INFORME 1 JUL-AGO	BODEGA IMC	JULIO 21 - AGOSTO 20	DEL 21 A 30 DE JULIO	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	SI	22-09-2025 2025ER218567
			DEL 01 A 20 DE AGOSTO	77,5	8/09/2025	ENLACES AMBIENTALES	SI	SI	NA	A LA ESPERA DEL CERTIFICADO	77,5	NO	
INFORME 2 AGO-SEP	BODEGA IMC	AGOSTO 20 - SEPTIEMBRE 20	DEL 21 AL 30 DE AGOSTO	49	8/09/2025	ENLACES AMBIENTALES	SI	SI	SI	A LA ESPERA DEL CERTIFICADO	49	NO	
	BODEGA BYC		DEL 01 AL 20 DE SEPTIEMBRE	87,617	PENDIENTE	PROSARC	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	87,617	NO	
INFORME 3 SEP-OCT													
INFORME 4 OCT-NOV													
INFORME 5 NOV-DIC													
INFORME 6 DIC-ENE													
INFORME 7 ENE-FEB													
INFORME 8 FEB-MAR													
INFORME 9 MAR-ABR													
INFORME 10 ABR-MAY													

Conforme al cuadro anterior se informa que el día 8 de septiembre del 2025 la empresa Enlaces Ambientales (Veolia) realizo la recolección de los residuos peligrosos en la bodega de IMC (bodega 1 de almacenamiento temporal del consorcio MYE), recogiendo la cantidad total descrita de la siguiente manera:

- Periodo del 21 de julio al 20 de agosto: 77,5 kilogramos.
- Periodo del 21 de agosto al 20 de septiembre: 49 kilogramos.

Para un total (aproximado) de 126,5 kilogramos de residuos peligrosos correspondientes a la corriente Y12.

Actualmente en la bodega de BYC (bodega 2 de almacenamiento temporal del consorcio MYE) se cuenta con una cantidad de 87,617 kilogramos (correspondientes al periodo del 21 de agosto al 20 de septiembre) a la espera de la recolección por parte del otro gestor RESPEL (PROSARC)

Ilustración 49 *Cargue aplicativo WEB julio RESPEL en ceros (0)*

22/9/25, 11:44 WebFile SDA

Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Reporte, consulta y modificación de información
Número de radicación	2025ER218567
Fecha inicio	2025-09-22 09:45:54
Fecha fin	2025-09-22 11:44:43
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

Cargue de información Respel correspondiente al mes de julio 2025 en el aplicativo WEB de la secretaria distrital ambiente (SDA) cantidades reportadas en cero (0).

Actualmente nos encontramos a la espera de las certificaciones de destrucción de los productos Respel correspondientes al mes de agosto de 2025 para realizar el cargue de la información al aplicativo.

Empresa gestora de disposición final Respel según bodega:

- **Bodega IMC: Enlaces Ambientales (VEOLIA)**
- **Bodega BYC: PROSARC**

Licencias ambientales en los anexos emitidos en este informe

6.5. Manejo de materiales de construcción

Durante el periodo reportado se realizó bajo el ítem MET-03 “Adecuación, suministro e instalación de cerramiento en onda con tubo 2,5", de altura 1,50m-1,85m (1,20m*1,55m libre) la fundida en concreto para la base del cerramiento en las estaciones Corferias y ciudad universitaria como se relaciona a continuación:

Ilustración 50 *Material de concreto - fundidas*

CONSORCIO MYE BOGOTA / FUNDIDA DE CONCRETO / 1380-2025			
ESTACION	FECHA	SELLO DE SEGURIDAD	CANTIDAD REMISION M3
CORFERIAS	4/09/2025	5651534	11
	8/09/2025	5652606	6
	9/09/2025	5652612	5
CIUDAD UNIVERSITARIA	9/09/2025	2372	6,5
	9/09/2025	2373	6,5
	12/09/2025	6712	6
	16/09/2025	2317	5,25
	16/09/2025	2318	4,25
TOTAL M3			50,5

6.6. Certificaciones RCD – RESPEL

Para el periodo comprendido entre el 21 de agosto y el 20 de septiembre, se informa que la carga de los certificados de RCD y RESPEL en el aplicativo WEB de la SDA, se realizará una vez se reciban las certificaciones faltantes de RESPEL. De esta manera, se efectuará un cargue único que consolide la totalidad de la información correspondiente al periodo.

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

6.7. Manejo de emisiones atmosféricas y generación de ruidos

Durante el periodo objeto de reporte no se generaron emisiones atmosféricas significativas ni niveles de ruido que pudieran ocasionar afectaciones o molestias a la comunidad.

Esto obedece a que las actividades desarrolladas se ejecutaron de manera aislada de zonas residenciales, localizándose específicamente sobre los corredores viales correspondientes al sistema BRT, donde no se presentan receptores sensibles cercanos como viviendas, centros educativos o establecimientos hospitalarios.

Adicionalmente, los procesos realizados no involucraron operaciones de combustión, movimientos de tierra ni actividades de alto impacto acústico, limitándose a trabajos de mantenimiento y adecuación de estructuras metálicas, los cuales no generan emisiones atmosféricas relevantes ni incrementos de presión sonora por encima de los niveles de referencia establecidos en la normativa ambiental.

En este sentido, se confirma que las labores efectuadas en el marco del contrato se ejecutaron bajo condiciones controladas, sin implicar riesgos de deterioro en la calidad del aire ni en el bienestar de las comunidades aledañas.

6.8. Manejo adecuado de productos químicos

se informa que los productos químicos utilizados (pinturas y disolventes) fueron gestionados bajo condiciones de seguridad y control, garantizando su transporte, uso y retorno a bodega conforme a la normativa vigente y a las buenas prácticas de manejo de sustancias peligrosas durante el periodo.

El procedimiento implementado consistió en lo siguiente:

- Los productos fueron retirados de la bodega de almacenamiento en recipientes debidamente protegidos, cubiertos y rotulados, junto con sus respectivas Hojas de Seguridad (MSDS/SDS), para su correcta identificación y control de riesgos.
- El transporte interno se realizó en los vehículos designados para la ejecución del contrato, en condiciones que evitaron el riesgo de derrames, exposición al personal o afectación al ambiente.
- Una vez culminadas las actividades en campo, los recipientes fueron retornados a la bodega de almacenamiento bajo dos posibles condiciones:

    - Tarros o canecas desocupados, clasificados como residuos peligrosos (corriente Y12) y dispuestos en el área de almacenamiento temporal de RESPEL.
    - Recipientes con producto restante, reincorporados al inventario de sustancias químicas para su posterior uso.

Este esquema de manejo asegura la trazabilidad completa de los productos químicos, desde su salida hasta su retorno a bodega, minimizando riesgos de contaminación y garantizando el

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 (SST), el Decreto 4741 de 2005 (RESPEL) y la normativa aplicable al transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas en Colombia.

Ilustración 51 *Diagrama de flujo - Manejo de productos químicos*

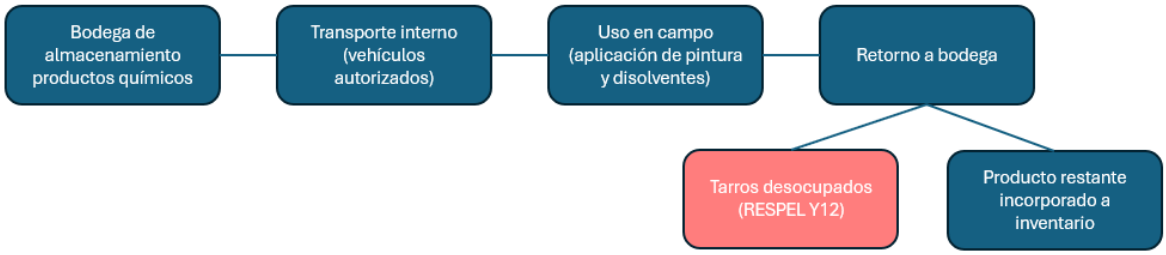

Consorcio MYE Bogotá 2025

6.7. Almacenamiento de residuos peligrosos (RESPEL)

Con el fin de garantizar la correcta gestión de los residuos peligrosos y especiales generados durante las actividades, se ha establecido dos sitios de almacenamiento temporal que cumple con la normatividad vigente en materia de manejo de residuos. Este espacio está diseñado para preservar la integridad de los materiales, prevenir riesgos para la salud del personal y minimizar impactos ambientales, asegurando que los residuos permanezcan bajo condiciones controladas hasta su recolección y disposición final por un gestor autorizado.

Ubicación:

1. IMC Bodega de acopio temporal número 1 de residuos peligrosos y especiales se encuentra ubicada en la Carrera 96 #73 - 27, Álamos Norte, garantizando fácil acceso al personal autorizado y a los vehículos del gestor de disposición final.

2. BYC Bodega de acopio temporal número 2 de residuos peligrosos y especiales se encuentra ubicada en la Carrera 126 CON CALLE 17F, FONTIBON, garantizando fácil acceso al personal autorizado y a los vehículos del gestor de disposición final.

Identificación (Señalización):
El sitio cuenta con señalización visible que indica:

- Tipo de residuos almacenados (peligrosos y especiales).
- Uso obligatorio de Equipos de Protección Personal (EPP) al ingresar a la zona.
- Procedimientos de emergencia y puntos de evacuación.

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

Características de la zona de almacenamiento:

- Área cubierta y protegida de condiciones climáticas adversas.
- Superficie impermeable para evitar filtraciones al suelo.
- Registro fotográfico actualizado de la disposición de los residuos.
- Acceso controlado únicamente por personal autorizado.
- La bodega funciona como **acopio temporal**, permaneciendo los residuos únicamente hasta que el gestor autorizado los recoja para su disposición final.

Este procedimiento asegura que los residuos peligrosos y especiales se almacenen de manera segura, cumpliendo con la normatividad aplicable y minimizando riesgos ambientales y de salud.

6.9. Almacenamiento de productos químicos

Con el fin de garantizar la correcta gestión y manejo de los productos químicos utilizados en las actividades de obra, se ha establecido un sitio de almacenamiento que cumple con la normatividad vigente en materia de seguridad industrial y protección ambiental. Este espacio está diseñado para preservar la integridad de los materiales, prevenir riesgos para la salud del personal y minimizar impactos ambientales, asegurando que los productos químicos permanezcan bajo condiciones controladas hasta su utilización.

Ubicación:

1. IMC Bodega de acopio temporal número 1 de residuos peligrosos y especiales se encuentra ubicada en la Carrera 96 #73 - 27, Álamos Norte, garantizando fácil acceso al personal autorizado y a los vehículos del gestor de disposición final.

2. BYC Bodega de acopio temporal número 2 de residuos peligrosos y especiales se encuentra ubicada en la Carrera 126 CON CALLE 17F, FONTIBON, garantizando fácil acceso al personal autorizado y a los vehículos del gestor de disposición final.

Identificación (Señalización):
El sitio cuenta con señalización visible que incluye:

- Identificación de los productos almacenados (pinturas, disolventes y otros químicos).
- Indicaciones sobre el uso obligatorio de Equipos de Protección Personal (EPP).
- Procedimientos de emergencia y puntos de evacuación.
- Señales de advertencia sobre inflamabilidad y riesgos químicos.

Características de la zona de almacenamiento:

- Área cubierta y protegida de condiciones climáticas que puedan afectar los productos químicos.

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

- Superficie impermeable y ventilada para prevenir acumulación de vapores y derrames.
- Acceso controlado únicamente por personal autorizado.
- Fichas de seguridad (SDS) disponibles para consulta inmediata.

Este procedimiento asegura que los productos químicos (pinturas y disolventes) sean manipulados y almacenados de manera segura, cumpliendo con la normatividad vigente y minimizando riesgos para el personal y el medio ambiente.

6.10. Residuos peligrosos generados

Durante el periodo de este informe, se registró la generación de residuos peligrosos asociados a las actividades de aplicación y manejo de pinturas, los cuales incluyen específicamente **trapos impregnados con pintura, plásticos impregnados con pintura y tarros desocupados de pintura**, clasificados según la normativa vigente bajo la corriente Y12. Estos residuos fueron generados en las distintas estaciones de trabajo, y su manejo se realizó conforme a los procedimientos internos de gestión de residuos peligrosos, garantizando su segregación, almacenamiento temporal seguro y registro documentado en las dos bogedas presentadas.

6.18.1. Residuos peligrosos: trapos impregnados y envases desocupados de pintura

A continuación, se presenta la procedencia de los residuos, indicando las estaciones de origen, las fechas de generación y los pesos aproximados, los cuales pueden variar al momento de la recolección final debido a las diferencias en los equipos de pesaje utilizados entre el consorcio y la empresa gestora para la disposición final:

Tabla 20 *Residuos generados en el periodo (trapos impregnados) Consorcio MYE Bogotá 2025*

FECHA	ESTACION	CORRIENTE RESPEL	PRODUCTO RESPEL	PESO Kg	ALMACENAMIENTO TEMPORAL
23-08-2025	Calle 106	Y12	Trapos impregnados	3,056	Bodega IMC
24-08-2025	Calle 106	Y12	Trapos impregnados	4,056	Bodega IMC
25-08-2025	Calle 106	Y12	Trapos impregnados	6,057	Bodega IMC
25-08-2025	Calle 142	Y12	Trapos impregnados	5,705	Bodega IMC
26-08-2025	Calle 142	Y12	Trapos impregnados	4,705	Bodega IMC
28-08-2025	Calle 161	Y12	Trapos impregnados	4,095	Bodega IMC
29-08-2025	Calle 161	Y12	Trapos impregnados	4,095	Bodega IMC
01-09-2025	Calle 161	Y12	Trapos impregnados	2,18	Bodega BYC
01-09-2025	Toberín	Y12	Trapos impregnados	3,975	Bodega BYC
01-09-2025	Portal Américas	Y12	Trapos impregnados	2,395	Bodega BYC
02-09-2025	Calle 161	Y12	Trapos impregnados	3,75	Bodega BYC
05-09-2025	Toberín	Y12	Trapos impregnados	3,25	Bodega BYC
05-09-2025	Calle 161	Y12	Trapos impregnados	3,975	Bodega BYC
07-09-2025	Calle 161	Y12	Trapos impregnados	6,23	Bodega BYC
09-09-2025	Portal Américas	Y12	Trapos impregnados	2,35	Bodega BYC
09-09-2025	Calle 146	Y12	Trapos impregnados	1,5	Bodega BYC
10-09-2025	Calle 161	Y12	Trapos impregnados	1	Bodega BYC
10-09-2025	Toberín	Y12	Trapos impregnados	1	Bodega BYC
17-09-2025	C. Universitaria	Y12	Trapos impregnados	2,35	Bodega BYC
18-09-2025	C. Universitaria	Y12	Trapos impregnados	4,35	Bodega BYC
19-09-2025	C. Universitaria	Y12	Trapos impregnados	3,95	Bodega BYC

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

Durante el periodo evaluado, se registró la generación de aproximadamente 74,024 kg de residuos peligrosos, principalmente en trapos de limpieza impregnados con pintura. Estos residuos fueron manejados de acuerdo con los procedimientos internos de gestión de residuos peligrosos, asegurando su almacenamiento temporal, identificación adecuada y trazabilidad hasta su disposición final por parte del gestor autorizado.

La estimación de peso se realizó con base en los registros de generación diaria y puede presentar ligeras variaciones al momento de la recolección final, dependiendo de la humedad y contenido residual de los materiales.

Tabla 21 *Tarros de pintura desocupados Consorcio MYE Bogotá 2025*

FECHA	ESTACION	CORRIENTE RESPEL	PRODUCTO RESPEL	PESO Kg	ALMACENAMIENTO TEMPORAL
30-08-2025	Calle 161	Y12	Tarros desocupados con pintura	4,505	Bodega IMC
01-09-2025	Portal Américas	Y12	Tarros desocupados con pintura	5,935	Bodega BYC
02-09-2025	Toberín	Y12	Tarros desocupados con pintura	4,09	Bodega BYC
02-09-2025	Toberín	Y12	Tarros desocupados con pintura	5,852	Bodega BYC
02-09-2025	Calle 106	Y12	Tarros desocupados con pintura	6,070	Bodega IMC
03-09-2025	Calle 146	Y12	Tarros desocupados con pintura	6,090	Bodega IMC
18-09-2025	C. Universitaria	Y12	Tarros desocupados con pintura	6,5	Bodega BYC

Durante el periodo evaluado, se registró la generación de aproximadamente 45 kg de tarros de pintura desocupados, provenientes de las actividades desarrolladas en obra. Esta estimación se obtuvo a partir del control interno de residuos y refleja la cantidad de envases vacíos segregados para su disposición final.

Se debe tener en cuenta que estos valores son aproximados, ya que pueden presentar variaciones al momento del pesaje definitivo realizado por el gestor autorizado. Dichas diferencias pueden deberse a factores como la calibración de las básculas, la presencia de residuos residuales adheridos a los tarros y las condiciones físicas de los envases (humedad, deformaciones o tapas incluidas).

Los elementos de protección personal impregnados de pintura serán cambiados al momento de acabada su vida útil ya que estos sirven conformo a su ficha técnica para varias horas de trabajo y los plásticos usados para protección de pisos serán reutilizados para evitar mayor contaminación y generación de residuos.

Para este periodo se generar residuos de plásticos impregnados de pintura, producto de la protección de pisos y zonas de paso como se reporta a continuación:

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

Tabla 22 plásticos impregnados de pintura

FECHA	ESTACION	CORRIENTE RESPEL	PRODUCTO RESPEL	PESO Kg	ALMACENAMIENTO TEMPORAL
02-09-2025	Toberín	Y12	Plástico impregnado de pintura	5,935	Bodega BYC
02-09-2025	Portal Américas	Y12	Plástico impregnado de pintura	4,19	Bodega BYC
07-09-2025	Toberín	Y12	Plástico impregnado de pintura	4,03	Bodega BYC
15-09-2025	Portal Américas	Y12	Plástico impregnado de pintura	3,00	Bodega BYC

Durante el periodo evaluado, se registró la generación de aproximadamente 17 kg de plásticos impregnados de pintura, provenientes de las actividades desarrolladas en obra. Esta estimación se obtuvo a partir del control interno de residuos y refleja la cantidad de plásticos segregados para su disposición final.

Cuantificación de cantidades reportadas en el mes:

Con base en los reportes adjuntos de la recolección diaria en cada estación donde se realizaron trabajos de pintura, se gestionó el pesaje de las cantidades generadas. Los residuos fueron empacados en bolsas rojas de seguridad, pesados con una báscula digital, debidamente marcados, registrados en documentos de control interno, rotulados para saber su origen y llevados a bodega de almacenamiento temporal a la espera de la recolección final por parte del gestor autorizado, en los anexos fotográficos se evidencia el proceso anteriormente mencionado.

Ilustración 52 Proceso de control, almacenamiento y disposición final RESPEL

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

6.19. Empresas gestoras de residuos peligrosos

A continuación, se presenta la información referente a las empresas presentadas para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, cumpliendo con la normatividad vigente. Se incluye, licencias y/o permisos ambientales, así como los procedimientos que garantizan la seguridad, trazabilidad y manejo ambientalmente responsable de los residuos generados durante las actividades del proyecto.

Prestadores del servicio de recolección y destrucción RESPEL presentados a interventoría en este periodo con radicado:

- Enlaces ambientales con radicado a interventoría CE-MYE-ADM-0071 del 10 de septiembre de 2025.
- PROSARC con radicado a interventoría CE-MYE-ADM-0078 del 18 de septiembre de 2025.

Tabla 23. Empresas gestoras de RESPEL

Nombre de la empresa gestora	Licencia y/o permiso expedido por	Numero de licencia y/o permiso
Enlaces Ambientales	CAR	20237000830
PROSARC	CAR	3077

6.20. Capacitaciones ambientales

Durante el periodo comprendido entre agosto 21 y septiembre 20 de 2025, se realizaron capacitaciones dirigidas al personal del proyecto, con enfoque en aspectos ambientales, conforme al cronograma de capacitaciones presentado en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado previamente por interventoría. Los detalles específicos de cada capacitación, incluyendo fechas, temas tratados y asistentes, se presentan a continuación en la siguiente tabla:

***Tabla 24** Capacitaciones ambientales del periodo Consorcio MYE Bogotá 2025*

Fecha	Temas	Número de asistentes
15-09-2025	Procedimiento en caso de derrame y fugas	8
15-09-2025	Procedimiento en caso de derrames y fugas	5
18-09-2025	Procedimiento en caso de derrames y fugas	7

Los documentos que soportan las capacitaciones realizadas, junto con los registros fotográficos, se encuentran anexos al presente informe como evidencia de las actividades desarrolladas. (ver anexo adjunto)

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

6.21. Registro fotográfico

El registro fotográfico completo se anexa al presente informe como evidencia de las actividades ambientales ejecutadas, asegurando claridad en los procesos y mostrando de manera visual las acciones desarrolladas. Este material refleja los avances alcanzados, el estado de las áreas intervenidas y el cumplimiento de las medidas ambientales, sirviendo como respaldo para la verificación de lo realizado durante el periodo evaluado. (ver anexo adjunto)

6.22. Vehículos al servicio del contrato

Durante el periodo comprendido se presenta anexo los documentos de los vehículos puestos al servicio del contrato, el cual incluye la información correspondiente a los certificados de revisión técnico–mecánica y de emisiones de gases vigentes (número de certificado, fechas de expedición y vencimiento), el SOAT y demás documentos de soporte requeridos, los cuales se relacionan en el anexo respectivo. (ver anexo adjunto)

Ilustración 53 *Vehículos*

FECHA DE PRESENTACION	OFICIO	MARCA	TIPO	PLACA	SERIE	SOAT	Nº POLIZA SOAT	TECNOMECANICA	Nº CERTIFICADO TECNOMECANICA	EMPRESA
13/08/2025	CE-MYE-ADM-0042-	CHEVROLET NPR	CAMION ESTACAS	WFH864	9GDNPR759FB040093	20/05/2026	91428463-612149210	9/07/2026	182149724	IMC
13/08/2025	CE-MYE-ADM-0042-	CHEVROLET NHR	CAMIONETA ESTACAS	WFQ729	9GDNLR775HB021900	28/08/2025	88818349-600025978	18/07/2026	182596670	IMC
13/08/2025	CE-MYE-ADM-0042-	KIA K2700	CAMIONETA DOBLE CABINA	UFZ274	N/A	28/06/2026	91698752-612450701	5/03/2026	179993634	IMC
13/08/2025	CE-MYE-ADM-0043-	FREIGHTLINER M2 106	VOLQUETA	SPV583	3ALHCYCS4BDAZ5329	12/06/2026	91333101-612313238	19/04/2026	180640654	IMC
13/08/2025	CE-MYE-ADM-0043-	BOBCAT S570	MINICARGADOR	MC060003	A7U713910	NA	NA	NA	NA	IMC

6.23. Actividades generadoras de aceites usados

Durante el periodo evaluado no se realizaron actividades que generaran aceites usados como residuo, por lo cual no se registran reportes asociados a este tipo de manejo. No obstante, en caso de generarse, estos serán debidamente notificados, y reportados en el informe correspondiente a dicha generación.

6.24. Actas de reunión Ambiental

En acompañamiento y bajo la dirección de la interventoría, se realizaron dos actas con base en las siguientes actividades:

26 de agosto de 2025: visita a la bodega de IMC (Industrias Metalmecánicas Cúcuta) para la inspección de los puntos de almacenamiento de productos químicos y residuos peligrosos (RESPEL).

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

10 de septiembre de 2025: socialización de las actividades de mitigación de impactos ambientales, relacionadas con la generación de ruido, la protección de zonas durante los trabajos de pintura y la utilización de elementos de protección personal durante las labores ejecutadas.

Estas reuniones resultan de gran importancia, ya que permiten fortalecer el seguimiento técnico y ambiental de las actividades desarrolladas, garantizando el cumplimiento de las medidas de manejo establecidas y la implementación de buenas prácticas en el manejo de productos químicos y residuos peligrosos. Así mismo, facilitan la articulación entre las partes involucradas, promoviendo la mejora continua en los procesos de gestión ambiental. Los soportes de las actas correspondientes se encuentran adjuntas en el documento de anexos del periodo.

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.